

## Precios de suscripción.

AVILA: un mes... 1'25 pesetas  
Idem, un trimestre... 3'50 id.  
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS.

25, Calle de Zenderera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

## Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

### Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en uso de la facultad que le confiere el artículo 35 de los estatutos de dicha Sociedad, ha acordado repartir á cuenta de los beneficios del año de 1900 un dividendo de 40 pesetas por acción, que se pagará sobre el cupón número 16 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 18 del corriente en la Caja de Efectos del Banco de España y en las de las sucursales de dicho Establecimiento en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento contra el que se hará el pago el día en que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refiera, resultan legítimos y corrientes. Al pié del libramiento suscribirán los interesados el "Recibí".

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 5 de Julio de 1900.

El Secretario,  
Luis de Albacete.

## EL BUEN CAMINO

Ya es oficial el cambio de procedimiento adoptado por el directorio que se nombró en la Asamblea de Valladolid.

Escusamos decir cuanto nos satisface esa actitud; y quienes antes de hoy, hayan leído nuestros escritos, encontrarán justa y legítima esa satisfacción.

Cuando se publicó el manifiesto de 30 de Abril último, aconsejando la resistencia en el pago de tributos, combatimos como perturbador ese consejo que arrastraba por caminos peligrosos á toda una clase interesada más que otra alguna en que el desarrollo de la vida política del Estado fuera pacífico y regular.

Sostener un estado de lucha en esas condiciones significaba pérdida cierta para los generales intereses. Más tarde ó más temprano, pero siempre en un plazo relativamente

corto, semejante tendencia representaría un elemento de perturbación, porque, quienes predicaban el desasosiego como principio, jamás hubieran tenido ni prestigio, ni influencia, razón, ni autoridad para demandar á los extraños línea de conducta opuesta á la que siguieron para realizar sus propósitos.

La controversia mesurada, conforme exige el convencimiento honrado de las doctrinas, alcanza para quienes la practican, simpatías y respetos en la opinión independiente.

Las aspiraciones del país á raíz del desastre escritas quedaron en la Asamblea de Zaragoza.

¿Por qué desnaturalizar aquél programa? ¿Por qué requerir á la violencia de un procedimiento anárquico y perturbador lo que debía ser obra larga fundada en la necesidad y apoyada en la conveniencia?

El elemento neutro del país; los que maldigieron de la política y de sus hombres; los que pretendieron de los partidos garantías y fianzas, de que la aspiración pública sería satisfecha, de que se intentaría la reorganización administrativa, de que los servicios públicos habrían de encomendarse á personas competentes y á inteligencias ilustradas, pretendieron declararse en Convención y en Comité de Salud pública más tarde, sin comprender que ni ellos eran los indicados para tales determinaciones ni los más aptos para la ejecución de acuerdos de esa naturaleza.

Pedir al dinero, pedir al crédito que la vida se perturbe, que impere la tranquilidad, que sea normal medio de vida el desasosiego en todas clases y en todos los aspectos de la vida pública, es sencillamente cándido.

Así resulta que al intentarse la implantación de ese estado utópico han tenido que ceder los que con mayores energías defendieron semejante procedimiento.

Y no es que nosotros señalemos la consecuencia para criticar á los causantes de aquella campaña; es que la razón se impone en todo y el buen juicio se ha hecho paso en esta ocasión mostrando una verdad que en mal hora se intentó desconocer por algunos, precisamente los que mayor interés debieron mostrar en que por todos fuera acatada y defendida.

¿Y qué enseñanzas se desprenden de este resultado!

¿Sabrá aprovecharlas el gobierno? ¿Sabrá corresponder á los deseos del país? ¿Tendrá patriotismo, tendrá

serenidad de espíritu suficiente para no estimar como triunfo de su energía, lo que sólo es natural consecuencia de una mala interpretación, de un criterio obcecado, de un falso concepto de los medios lógicos y convenientes para el triunfo de un programa?

Sea así, y todos ganaremos el pan principalmente, que resultará beneficiado con la enseñanza de esta conveniente decepción.

### GUIISO DEL PAIS

#### LA BRUJA

El jueves hubo función por la noche en el teatro y *La Bruja*, una zarzuela de Ruperto Chapí y Ramos se presentó en nuestra escena mil aplausos cosechando. La Fons haciendo de Blanca, Batlle encarnando el Leonardo, Martínez de inquisidor y de Tomillo el buen Garro, la Echevarri, Rosalía llena de gracia y de garbo, Frígola de cura, al pelo la Gómez al papel dando la importancia deseada y el gracejo necesario, el coro muy bien diciendo y mucho mejor cantando, en fin, que gustó *La Bruja* y al salir propios y extraños decían que con artistas de tanto valer, es raro que la gente no se esfuerce en que vivan el verano entre nosotros, los que trabajan, sabiendo acaso que tras de perder las horas están perdiendo los cuartos.

FRANCISCO DELGADO.

### SINDICATO CENTRAL DE VINOS

La parte dispositiva del Real decreto firmado ayer por la Reina creando ese nuevo organismo, dice así:

Artículo 1.º Se crea un Sindicato Central Vinícola para la defensa de la producción vitivinícola.

Art. 2.º Este Sindicato se formará de los propietarios de viñedos y los especuladores en mostos y vinos que los almacenen para añejarlos y prepararlos al consumo, los cuales podrán solicitar de la dirección de Agricultura, Industria y Comercio su inscripción en el Sindicato.

Art. 3.º Tendrá este Sindicato una junta directiva, compuesta de 20 individuos.

Para la constitución del Sindicato Central dicha junta será nombrada por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. En lo sucesivo el presidente y el secretario será de nombramiento del referido ministerio y los demás cargos serán elegidos por el Sindicato Central.

Art. 4.º Este Sindicato estimulará la creación de Sindicatos en las comarcas donde se produce la vid, poniéndose en relación directa con ellos.

Art. 5.º El Sindicato Central, unido á los que se constituyan en provincias, tendrá por objeto favorecer la exportación de nuestros caldos, abaratar la creación de asociaciones de cosecheros que mejoren la clase de los vinos, procurar la rebaja de los consumos donde éstos alcancen tarifas muy elevadas y velar, en fin, por los intereses de la producción vitivinícola española.

Art. 6.º En las reformas arancelarias ó de otro orden que aparezca relacionadas con esta producción, será oído el Centro Vinícola.

Art. 7.º El Sindicato formulará un reglamento para la aplicación de este real decreto el cual será sometido á la aprobación del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas.

\* \*

En virtud de lo dispuesto en el art. 3.º del anterior real decreto, el ministro de Agricultura ha nombrado la junta directiva siguiente:

Presidente, señor duque de Almodóvar del Río. Vocales: Sres. López Parra, marqués de Reinoso, Bushel, conde de Retamoso, Galo de Poves, Puig, Maissonnave, Bayo, marqués de Mochales, Avansais, marqués de Valdelagrana, marqués del Riscal, marqués de Luque, marqués de Solana, marqués de Santillana, García Gaston, García Bravo y Poveda; secretario Sr. García Alonso.

### Emérides Abulenses

JULIO  
21  
1468

Enrique IV envía mensajeros á Avila

Tan luego como se supo la enfermedad y muerte del infante D. Alonso en Cardena, y á los pocos días de ocurrir esta, el arzobispo de Sevilla, los condes de Benavente, Plasencia y Miranda y otros muchos caballeros que á la sazón estaban en Madrid, determinaron reconocer y obedecer á Enrique IV como su rey y señor natural.

Avistados con este, acordaron que el monarca extendiese cartas reales en las que ordenara á los caballeros y prelados que estaban en Avila con la infanta Isabel, que vinieran todos á su obediencia.

El Dr. Garci López de Madrid, Rodrigo de Ulloa y el Licdo. Antón Núñez de Ciudad-Rodrigo, pertenecientes los tres al Real Consejo, fueron los comisionados de traer las cartas y avistarse en Avila con los de la liga.

Llegaron á nuestra ciudad el 21 de Julio de 1468 é inmediatamente presentaron sus cartas reales, requiriendo en nombre del monarca á los nobles revoltosos para que depusieran su rebelde actitud. El Maestre D. Juan Pacheco respondió en nombre de todos diciendo: «que ellos enviarían en su nombre á Su Alteza, tal persona de autoridad é de estado, que tratase entre ellos; de forma que las cosas viniesen á bien de paz é concordia.»

Con esta respuesta partieron los mensajeros á la Corte, y á los pocos días vino á Avila llamado por los de la liga el arzobispo de Toledo, oyendo de sus compañeros la decisión que estos tenían, de que el dicho arzobispo, suplicase al rey en nombre de ellos, de que jurase como Princesa heredera

ra á la infanta Isabel, y que realizado esto, irían todos con la princesa á besar las manos al monarca y á obédecie en todo lo que le fuere servido mandarlos.

Como verán nuestros lectores, ambos hechos que hoy presentamos, ocurridos en nuestra ciudad, tienen una grandísima importancia en la historia de España, porque de ellos partió la famosa y célebre proclamación de los Toros de Guisando, en virtud de la cual se reconoció como heredera del trono de Castilla á la infanta Isabel que más tarde, había de dar innumerables días de gloria á nuestra nación, realizando en ella la unidad nacional con la conquista de Granada, la política con la unión de las coronas de Aragón y Castilla, y la religiosa con la expulsión de los árabes y judíos.

RAMÓN LLOSI.



EGUILAZ

Luis Eguilaz, el autor insigne de «Verdades amargas», «La cruz del matrimonio», «Mentiras dulces», «Los soldados de plomo», «Alarcón», «El molinero de Subiza», «El salto del Pasiego» y otras muchas obras que colocaron á su autor entre los más valiosos dramaturgos de mediados del siglo XIX, nació en Sanlúcar de Barrameda en 20 de Agosto de 1830 y en el instituto de Jerez de la Frontera cursó las asignaturas de segunda enseñanza y comenzó á dar claras muestras de su genio poético viéndose obligado antes de terminar el bachillerato á trasladarse á Madrid para proporcionarse los medios de subsistir á sus necesidades, pues desgracias de familia le colocaron entre el enorme número de los desheredados por la fortuna.

Ya en Madrid el joven Eguilaz dedicóse á las Letras y escribió su primera obra teatral, «Verdades amargas», y aunque por la crítica ha sido calificada por su mejor producción dramática, con ella recorrió inútilmente los teatros madrileños, hasta que halló en su calvario al ilustre actor D. Joaquín Arjona, quien viendo en la obra del poeta sanluqueño sobrados méritos para esperar un buen éxito, se hizo cargo de ella y la estrenó con tanta fortuna, que desde entonces el autor despreciado por artistas y empresarios fué uno de los dramaturgos más queridos y solicitados por los públicos, actores y empresarios.



Al estreno de «Verdades amargas» siguió el de el drama «Alarcón», tan bien recibido como aquel, y después Eguilaz dió al teatro gran número de obras, la inmensa mayoría de ellas dignas de servir de modelos de la literatura teatral de la época en que florecieron García Gutiérrez, Ayala, Zorrilla y Hartzenbuchs.

Cuando Eguilaz contaba 44 años de edad, la pérdida de sus tres hermanos y de su esposa agravaron las dolencias que desde hacía algún tiempo estaba padeciendo, en tal forma, que el día 21 de Julio de 1874 sucumbió el insigne dramaturgo, falto de fuerzas para continuar viviendo una vida en que habían abundado más los dolores y las desgracias que las felicidades, como lo demostraba la melancolía que constantemente tenía gravada en su rostro.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción).

NOTICIAS

Ha visitado al ministro de Hacienda una Comisión de abogados y notarios de la corte para solicitar que se redacte una Real orden aclaratoria del artículo 15 de la ley de presupuestos, en el sentido de que se equipare, para los efectos de condonación de

multas é intereses de demora, el impuesto de derechos reales á las demoras de contribuciones directas.

Anteayer á las cinco de la tarde se verificó en el Museo Teresiano la rifa de un canario, habiéndose hecho dueño de tan bonito pájaro, el joven de esta Ciudad Nicasio Medrano, que poseía el número 117 que es el que correspondió en suerte.

Demostrado por la experiencia.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos tengan ó no dolor se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

En el Ministerio de Hacienda se ha recibido el convenio firmado en París por los comisionados españoles y trece representantes de los tenedores de títulos de la Deuda exterior.

Si las tres cuartas partes de los tenedores de la Deuda se conformasen con el arreglo propuesto por el Gobierno, éste aceptaría, procediendo con la otra cuarta parte como hasta ahora, de modo que existirían un tres y medio por ciento amortizable y un cuatro por ciento perpétuo.

El Sr. Dato ha ultimado ya su proyecto de organización de la policía.

Lo someterá á los estudios del Sr. Silvela cuando éste llegue á San Sebastián.

También ha ultimado el presupuesto del ramo de la guardia civil, que en lo sucesivo dependerá del Ministerio de la Gobernación.

Se aumenta este cuerpo hasta 20.000 plazas, siendo la mayoría de este aumento, de guardias civiles de á caballo. Débese el aumento á que en ciertas regiones ha aumentado grandemente el censo de la población por la creación de fabricas.

Según cálculos aproximados la cosecha de trigo en España en el corriente año será de cuarenta y dos millones de hectólitros, nueve millones más que el año anterior.

Una de mil cartas recibidas por el autor del Licor del Polo.

—¡Si V. supiera la felicidad que disfruto hallándome siempre con el aliento perfumado y diminutos dientes! Un hombre jamás se desvia si su adorada se conserva la boca perfumada y sana la dentadura. ¡Cuántas dichas debo al autor del Licor del Polo!—Farmacia de la Puente.

Por orden de la Audiencia Territorial de Madrid, se han mandado á la misma para resolver un incidente por el Abogado del Estado, los autos originales del pleito que sostiene D. Francisco Benito Nebreda, contra el Ayuntamiento de esta capital, sobre servidumbre de camino vecinal.

El ministro de Obras públicas pondrá en breve á la firma de la reina dos decretos: publicando el reglamento para los trabajos de experimentación en los campos, y el de la exportación de vinos á Américas.

Recordarán los lectores que hace pocos días dimos cuenta de que por la Comisión Provincial se había elevado instancia al señor Ministro de Agricultura solicitando el establecimiento en esta provincia de un campo de experimentación agrícola igual al concedido por Real decreto reciente á otras diez provincias españolas.

Al elevar la instancia, la Comisión provincial, escribió á los representantes en Cortes para que la apoyasen, y gracias al celo, primero del Sr. Conde de Crecente, quien conferenció personalmente con el ministro Sr. Gasset, de quien obtuvo la promesa de que se concedería á Avila tal beneficio y después á las incesantes gestiones en tal sentido practicadas por el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Silvela, podemos hoy casi asegurar que la de Avila será una

de las provincias á las que se extiendan los beneficios de dicho Real decreto.

También han conseguido del Sr. Gasset promesa de que será atendida la instancia de la Comisión provincial, los Sres. Marqués de Peñafuente, Silvela (D. Francisco Agustín) y Ortuño, quien al regresar de París comenzó activamente sus gestiones.

En la función que mañana domingo celebrarán las Hijas de María y de Santa Teresa en la parroquial Iglesia de Santo Tomás, predicará por primera vez en Avila el elocuente orador sagrado M. I. Sr. Dr. D. José Rizo López, Magistral de la Iglesia Primada de Toledo.

Con dirección á San Sebastián, pasó anoche por Avila en el primer exprés, el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Silvela. Acudieron á la estación con el objeto de saludar al ilustre Diputado por Piedrahita, numerosas personalidades afiliadas á la política conservadora, y nuestras primeras autoridades.

El Sr. Silvela conferenció breves instantes con algunos de sus amigos de esta ciudad.

Acompañaba al Sr. Silvela su secretario particular el señor conde de Sepúlveda.

Hoy se pondrá en escena en el Teatro Principal *El Milagro de la Virgen*.

Nos consta que hay gran pedido de localidades, lo que prueba que el público va convenciéndose de lo excelente que es la Compañía que dirige el Sr. Bauzá.

Hoy celebra nuestro ilustre huésped don Práxedes Mateo Sagasta, su fiesta onomástica.

Con tal motivo ayer por la noche fué obsequiado con una seranata.

Ayer salió para Suances la familia de nuestro amigo el profesor de la Academia de Administración Militar D. Ramón de Bringas.

En el expreso de anoche salió para Santander con su distinguida señora el senador por esta provincia Excmo. Sr. D. Isidro Benito Lapeña.

El mercado de ayer

Alguna mejora en los precios se observó en el mercado semanal celebrado ayer.

Han bajado los humos de las patatas, de las que sus dueños se desprendían ayer por seis ó siete reales la arroba.

Los hueveros sostienen el precio de su mercancía; á peseta los chicos, y á veintidos *peras* los grandes, se vendió la docena.

Los tomates, que estaban casi imposibles, se van haciendo más tratables y otro tanto sucede con varias legumbres y hortalizas.

De cebollas, *una barbaridad de barbaridades*, y lo mismo de ajos y demás congéneres.

La fruta también se vendió ayer algo más barata.

¡Lastima que la carne y el pan no bajen para que la dicha fuese completa!

Boletín del día.

Registro civil — Día 16: Nacimientos: Marcelino Conde.

Defunciones: Sor Bernarda Fernandez, Pablo Pascual Alvarez, Ceferino Martín, Francisca Mayorga, Carolina Ginesta.

Consumos.—Recaudación del día 19: 994'73 pesetas.

Matadero público.—Día 19: Se degollaron 1 toro, 4 terneras, 1 carnero 28 ovejas y 4 corderos, con un peso de 829 kilogramos, devengando un arbitrio de 41'45 pesetas.

LOS PERIÓDICOS EN ESPAÑA

El Ministerio de la Gobernación ha publi-

cado estos días la estadística de la prensa periódica y de sus datos entresacamos las siguientes curiosidades:

El periódico más antiguo es *El Diario de Barcelona*, que data de 1792.

Hay en toda España 1.347 periódicos, es decir, 211 más que en 1892.

Se clasifican por su carácter del modo siguiente:

- 520 políticos, 39 más que en 1892.
- 103 religiosos, 18 menos.
- 427 científicos, agrícolas, etc., 173 más.
- 211 de intereses generales y otros, 19 menos.
- 86 festivos y de espectáculos.
- Del total dan números:
  - Diarios, 309.
  - Alternos, 7.
  - Tres semanales, 14.
  - Bisemanales, 47.
  - Semanales, 558.
  - Decenales, 67.
  - Quincenales, 156.
  - Mensuales, 145.
  - Indeterminados, 44.

En Madrid se publican 328 periódicos, en Barcelona 158, en Valencia 78, en Cádiz 44, en Sevilla 36, en Tarragona 35, en Baleares y Jaen 31, teniendo 30 Alicante y Canarias. Las provincias que tienen menor número de representantes en la prensa son: 3 Álava, 5 Ávila y Toledo, 6 Albacete, Guadalajara y Zamora, 9 Burgos, Castellón, Orense y Soria.

Respecto de nuestra provincia se da la circunstancia extraña de que mientras en la relación figura el *Boletín eclesiástico* clasificado como religioso, en el resumen general aparece comprendido entre los *republicanos progresistas*. Los otros cuatro son nuestros compañeros el *Boletín oficial*, *El Magisterio* y *El Farmacéutico*. Por cierto que nuestro DIARIO figura clasificado como periódico noticiero, haciéndonos el favor de perder toda significación política.

Si en provincia que solo cuenta cinco periódicos hay dos erratas, se nos ocurre preguntar cuántas habrá en las demás. Por lo menos, hallamos en Madrid la falta de varios colegas y revistas hasta de carácter oficial.

Más que esto importa el número de poblaciones de cada provincia donde se publican periódicos. En 10 provincias solo hay prensa en la capital, Madrid y Avila entre ellas; hay dos publicaciones (capital y otra) en 12 provincias; tienen tres, 7 provincias.

- Cuatro, 5.
- Cinco, otras 5.
- Seis, 4.
- Siete, 2; Lugo y Murcia.
- Ocho, 2; Gerona y Oviedo.
- Nueve, 1; Cádiz.
- Doce, 1; Barcelona.

De donde se deduce que en toda España solo se publica prensa periódica en 175 poblaciones. Sin duda alguna, la palma en este sentido corresponde á Cádiz, pues tiene nueve periódicos para 42 términos municipales, lo cual, es mucho más que doce para 327 que cuenta Barcelona.

A bastantes otras consideraciones se prestan las cifras de la estadística; háganlas aquellos de nuestros lectores aficionados á estos estudios.

Nosotros sólo sacamos la consecuencia general satisfactoria de que en ocho años han aumentado considerablemente las publicaciones profesionales, agrícolas, científicas, etc., lo cual representa un progreso inculdable en la cultura y educación del pueblo y de las clases productoras. Y menos mal.

Oficial.

Gaceta del día 19.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden trasladando otra del Ministerio de Hacienda, por la que se aclara el art. 41 del reglamento de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales ordenes relativas á devolución de pesetas, solicitada por los individuos que se expresan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. Real orden resolutoria de una instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid pidiendo la reforma de algunas disposiciones de la instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales.

MINISTERIO DE HACIENDA. Real orden desestimando una instancia solicitando prórroga para satisfacer el impuesto que grava el consumo sobre el alumbrado.  
 MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de cátedras que se expresan.  
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, Y OBRAS PÚBLICAS. Real decreto creando un Sindicato Central Vinícola. Otro incluyendo una carretera en el plan de las de la provincia de Jaén. Otros de personal.

**Variedades.**

**LA FRESA Y EL MADROÑO**

—o(o)—

Un granito de fresa y un madroño, así parlamentaban, él allá en una rama encaramado y ella entre las hojitas de la planta: ¡Pobre fresa, que triste vida llevas!— el madroño exclamaba—  
 Te arrastras por el suelo entre esas hojas que te tapan la cara y que impiden al sol acariciarte con sus amantes ráfagas.  
 En cambio yo, desde mi altura, veo las esplendentes galas del Rey del Universo, cuando sale, y luego, de sus tintas irisadas los mágicos cambiantes con que suele decirme «¡Hasta mañana!» Y veo la campiña con su cinta de plata formada por el río que se extiende del soto á la cañada, y el concierto admirable de bosques y planicies y montañas; mientras tú, pobre fresa, punto menos estás que sepultada.  
 —Verdad es lo que dices— el granito de fresa contestaba— Pero yo vivo á gusto con mi suerte, aquí, entre mis hermanas, y la satisfacción de ser yo útil me basta á compensar mis desventajas.  
 En las mejores mesas me sirven en preciosas porcelanas, y no hay quien no me tome con deleite ni deje de gozar con mi fragancia. A mí de todas partes se me busca y se me paga cara, y cuando ya me extingo hasta otro año, todos se ponen tristes con mi falta.  
 Esta soy yo, madroño.  
 Y tú, ¿quién eres? ¡Vaya! Aunque vives en alto, apenas sí la gente en tí repara, ¡ porque tu gusto es tan asperote, tan pobre tu sustancia, que ningún paladar bien educado

deja de rechazarla, ó al menos no la tiene en esa estima que el amor propio halaga.  
 Calló la fresa, y se calló el madroño, por no tener palabras para contrarrestar las elocuentes con que el grano de fresa argumentaba.  
 Yo, que oí la polémica deduzco, que entre las fresas y madroños pasa lo que suele ocurrir en las personas; de algunas, que estan bajas en el rango social, obtiene el mundo servicios de importancia mientras otras, que ocupan en la tierra posición elevada, son como los madroños, que no tienen sustancia.

MARCELIANO RIVERA.

**ULTIMA HORA**

**DEL INTERIOR**

**El Sr. Silvela**

El Sr. Silvela ha confirmado hoy que dentro de unos días se autorizará la reapertura de los Círculos Industrial y de la Unión Mercantil.  
 En su despacho del Ministerio de Marina ha recibido la visita del teniente de navío Sr. Alvey, nombrado Gobernador Militar de Fernando Póo, que marcha á posesionarse de su destino.  
 En el exprés del Norte ha salido esta tarde con dirección á San Sebastián el presidente del Consejo, Sr. Silvela, acompañado del Subsecretario y Secretario particular Sres. Ugarte y conde de Sepúlveda.  
 En los andenes de la estación del Norte congregáronse los ministros, la plana mayor del partido conservador, autoridades y altos funcionarios que se encuentran en Madrid para dispensar á su ilustre jefe una entusiasta y cariñosa manifestación de despedida.  
 Al partir el tren escucháronse algunos aplausos.

Tan pronto llegue á la capital de Guipúzcoa el Sr. Silvela trasladarse al palacio de Miramar, con objeto de saludar á la real familia y expresar su felicitación á la Regente que celebra mañana su cumpleaños.

El jefe del Gobierno permanecerá solo dos días en San Sebastian, saliendo de allí el próximo domingo para estar en Madrid en la mañana del lunes

**A la Granja**

También ha salido hoy en el Expreso con dirección á la Granja el Ministro de Hacienda, Sr. Allendesalazar, que se propone pasar dos ó tres días en aquel Real Sitio, donde visitará á su llegada á la Infanta Isabel.

**La reina Pía**

Despachos de San Sebastián dan cuenta de haber llegado á dicha población la Reina

Pía de Protugal, acompañada del Duque de Oporto.

Los augustos viajeros fueron recibidos en la estación por los reyes de España, ministro de la Gobernación, autoridades civiles y militares, funcionarios del Estado y numerosas personas de la alta sociedad, que les dispensaron una espontánea demostración de afecto.

La Regente obsequió en el *restaurant* de la estación á los ilustres huéspedes con un espléndido desayuno, y el alcalde de San Sebastián distribuyó entre las dos augustas damas y las infantas María Teresa y Mercedes, soberbios ramos de flores.

**Buques**

En Barcelona ha fondeado el bergantín italiano *Pulmíro*, procedente de Valencia. El próximo domingo se inaugurará la capilla del aviso *Giralda*, fondeado en San Sebastián, asistiendo al acto la regente y el Sr. Silvela.

**Firma de la Reina**

La reina ha firmado hoy en San Sebastián los siguientes decretos:

Designando el plan de estudios de segunda enseñanza, suprimiendo la escuela superior de veterinaria, reorganizando la facultad de filosofía y letras. Jubilando á D. Manuel Colmeiro, D. Benigno Cafranga, don Máximo Fernández y Robles y á D. Eduardo Palau, catedráticos de la Universidad Central.

Jubilando á D. Manuel La Orden, rector de la de Valladolid, nombrando para sustituirle á D. Antonio Alonso Cortés, también catedrático de la de medicina. También se ha firmado el nuevo arreglo y demarcación parroquial de la diócesis de Valencia.

**Recogida**

Se ha ordenado en San Sebastian recoger una hoja por considerarla clandestina que contenía el discurso del Sr. Romero Robledo y que fué repartida ayer con profusión en la ciudad.

Ha fondeado en Cadiz, procedente de Buenos Aires, el vapor *Satrústegui*.

**DEL EXTRANJERO**

**Lo de China.**

Un despacho de Che Fu participa que los chinos, antes de evacuar la ciudad indígena de Tien Tsin, mataron á todas las mujeres para que no cayesen en poder de los europeos.

Italia ha otorgado autorización al gobierno alemán para que sus tropas, destinadas á China puedan cruzar por el territorio italiano para embarcar en Génova.

Dicen de Sanghay que se ha suicidado el virrey de Pe-Chili y que el de Nackin ha sido llamado á Pekín.

**El calor**

De Nueva York telegrafían diciendo que se cuentan por centenares los casos de insolación registrados estos días en aquella capital. Solamente ayer, perecieron por asfisia 38 personas.

Algunos cadáveres fueron recogidos en la vía pública.

*El Corresponsal.*

**SECCION MERCANTIL**

Avila 20 de Julio de 1900.

Rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente, los siguientes precios:  
 Trigo de 41,50 á 42,50 rs. fanega.  
 Centeno de 33,50 á 34.  
 Cebada, precio de venta, de 35 á 36.  
 Algarrobas, precio nominal, de 34 á 35.  
 Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16,50 reales arroba.  
 Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.  
 Idem de 1.ª P. á 15,50  
 Idem de 2.ª P. á 13.  
 Salvados de todas clases de 7,50 á 8 reales arroba.

**Sección religiosa**

**SANTORAL**

Sábado 21 de Julio.—San Práxedes.

**CULTOS PARA MAÑANA**

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco y media de la tarde la Reserva.

En las Madres la fiesta principal á la Virgen del Carmen, con sermon que predicará un R. P. Carmelita y por la tarde Novena y Procesión Sacramental.

En la Encarnación la fiesta sacramental con visita de Altares por la tarde.

En Santo Tomás los ejercicios de las Hijas de María. Tendrá la plática el M. I. Sr. Magistral de la Iglesia Primada de Toledo.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario segun costumbre.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Sol, en San Pedro.

**AL PÚBLICO**

Por la mitad de su valor, he comprado todas las existencias del comercio quebrado, situado en la calle de Zendrera, 3 y 11, al lado de la tabacalera.

Lo que tengo el gusto de anunciar al público, para el que no esté reñido con sus intereses, no compre sin visitar este comercio, pues venderé barato como he comprado.

Garantizo que los géneros de esta casa son un 40 por 100 más baratos que los de los demás comercios de la población.

Vista hace fé

*Herverín.*

**SE HACE ALMONEDA** de varios muebles.

San Millán, n.º 9.

3—1

Imp. de EL DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel.

que moraba en una de las parroquia vecinas y que solia acudir á mendigar al Mont-Saint-Jean. como no era natural del pais, no tenia parientes que le socorriesen.

—¿Por qué estais sentado aquí tiritando?—le preguntó benignamente Magdalena.

El anciano, que hacia tiempo que estaba en el estado de la segunda infancia, la miró y profririó en respuesta algunas palabras ininteligibles,

—Entrad,—le dijo Magdalena ayudándole á levantar y guiándole.

Miguel entró contento: se fué derecho á sentar á orillas de la lumbre, y se puso á comer con mucho gusto el pan y la carne que le puso la muchacha delante.

—¿Qué os ha inducido á separaros de vuestro camino y á venir en un dia tan frio?—le preguntó Magdalena, luego que acabó de comer.

—He venido á vivir en vuestra compañía,—le contestó sencillamente.

—¿A vivir aquí?—exclamó Magdalena muy sorprendida.

—Sí, á vivir con vosotras,—continuó Miguel.

—En nuestro lugar se dice que os traeis á todos los pobres con vosotras; yo creía que podía venir también.

Magdalena, confusa, no sabia como significar al

muchacha, estaba satisfecha, porque había aliviado al pueblo de la carga de mantener á la ciega, y porque le constaba también que las personas que antes cuidaban de la anciana no podían darle todo lo que necesitaba sin experimentar ellas mismas privaciones, y por lo tanto les había hecho igualmente un servicio. Pero la tia Petra no dejaba de causarle algunas desazones. Aunque satisfecha al principio del cambio de condición, se fué muy breve acostumbrando á sus agrados, y empezó á lamentarse de vivir en un sitio tan retirado, lejos de sus conocidos y amigos. En vano la hacia reflexiones juiciosas la muchacha; la ciega se empeñó en salirse con la suya tan obstinadamente, que Magdalena tuvo, mal de su grado, que consentir en que la dejase y se volviese á su antigua mansión. Entónces mudó la ciega de parecer, y Magdalena reconoció al fin que la anciana solo queria en realidad gruñir y evaporar su mal humor.

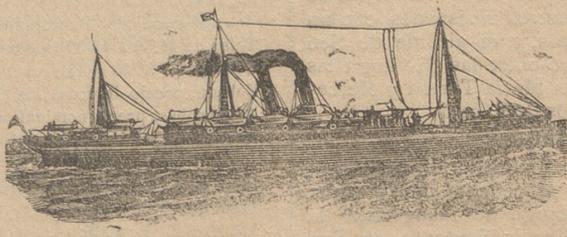
No hacía mucho tiempo que la tia Petra vivía con ella, cuando Magdalena encontró en el Mont-Saint-Jean una mujer llamada Catalina, la cual, despues de una vida de incensente trabajo, se encontraba reducida á la última miseria. Aunque Magdalena la socorria, solo lograba aliviar de vez en cuando sus padecimientos, sin ponerles fin.

**COTIZACION OFICIAL**

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
4 ° INTERIOR			
Serie F de 50000 pts. nominals			
» E de 25000 » »	72 15		
» D de 12500 » »			
» C de 5000 » »	72 25		
» B de 2500 » »	72 20		0 10
» A de 500 » »	72 15		0 10
» G y H 100 y 200 »	71 70		
En diferentes series. ....	72 25	0 05	
4 ° EXTERIOR			
Serie F de 24000 pts. nominals			
» E de 12000 » »	78 80		
» D de 6000 » »			
» C de 4000 » »			
» B de 2000 » »			
» A de 1000 » »			
4 ° AMORTIZABLE			
Serie E de 25000 pts. nominals	80 45		
» D de 12500 » »	80 50		
» C de 5000 » »	80 45		
» B de 2500 » »			
» A de 500 » »	80 45		0 15
5 ° AMORTIZABLE			
<i>(carpetas provisionales)</i>			
Serie F de 50000 pts. nominals	91 80		0 15
» E de 25000 » »	91 85		0 05
» D de 12000 » »			
» C de 5000 » »	91 85		0 15
» B de 2000 » »			
» A de 500 » »	91 80		0 20
En diferentes series. ....	91 80		0 15
Obligaciones de Aduanas. . .	102 25		
Id. de Filipinas. . .	91 50		0 15
Billetes hip. de Cuba de 1886	85 45		0 05
» » » » 1890	71 50		
Acciones Banco España. . . .	504 00	1 00	
Idem de Tabacos. . . . .	48 00	3 00	
Cambios sobre el Extranjero.			
París, 27, 10. — Londres, libra esterlina, 31,87.			

# SECCION DE ANUNCIOS

**MALA REAL INGLESA**



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

**Salidas de Lisboa.**

**THAMES** Saldrá el 24 de Julio Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

**DANUBE** Saldrá el 6 de Agosto para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, Wm. & Geo. Tait, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H. nos.

**NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS**

**LINIMENTO FORMIGUERA**

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO  
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: **Sociedad Farmaceutica Española BARCELONA**

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

A los propietarios y constructores de obras.

NUEVOS Y GRANDIOSOS ALMACENES DE PAPELES PINTADOS

Linóleum. Transparentes y papel Glacier para sustituir á los cristales de colores

Fabricación especial de florones y adornos de carton-madera.

La grandiosa baratura con que vende esta casa sus ricos artículos apesar de su fantasia y buena calidad, ha hecho que sus ventas aumenten considerablemente; así lo ha demostrado la gran clientela creada en tan poco tiempo como lleva de vida y que dificilmente se equivoca.

En papeles pintados hay en esta casa desde lo más barato que se conoce hasta lo más rico y elegante que esta industria produce.

En Linóleum (ó sea alfombrado de corcho) está acreditada como la mejor en este artículo por la superioridad del mismo.

En transparentes puede comprarse lo más fantástico que producen las fábricas extranjeras.

El papel Glacier para cristales no tiene rival, pues sus efectos son iguales que los mismos cristales de colores, costando la cuarta parte.

Su fabricación de florones y adornos de cartón la ha colocado á la altura de las extranjeras, puesto que produce los mismos artículos con una considerable diferencia de precios en razón á los elevados cambios y derechos de aduanas; facilitando á la vez á todo comprador el rápido servicio de cualquier pedido que se la haga por importante que sea.

Hay Catálogos á disposición de quien lo solicite.

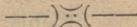
Dirección: Antonio Vallejo y Vallejo,

CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 18.—VALLADOLID

60—28

## Banco Agrícola Español

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA



CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de pesetas elevable á 5.000.000

Seguros de incendios heladas y pedriscos, sobre cosechas.	Seguros de incendios Seguros sobre la vida y de supervivencia	Seguros sobre la vidas y accidentes fortuitos de los ganados
---	---	--

PRÉSTAMOS Á LABRADORES AL 6 POR 100 ANUAL

Fundado este BANCO con el especial objeto de favorecer los intereses de las clases agrícolas de nuestro país, indemnizándoles de las pérdidas que puedan sufrir en sus propiedades, interesa á todo labrador informarse de las ventajosas condiciones en que puede llevar á cabo el seguro de sus cosechas, ganados y demás.

Pídanse prospectos tarifas, á los Sres. Delegados en provincias ó al domicilio social.

Felipe V, 2, entresuelo, Madrid

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**SÁNDALO PIZÁ**

MIL PESETAS.

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veintiun años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y America. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. - Desconfiad de imitaciones.

## EL DIARIO DE AVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN AVILA: un mes. . . . . 1'25 pts.  
Trimestre. . . . . 3'50 id.  
Fuera de la capital, trimestre 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

### LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean, en uno ó varios colores.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

Precios muy económicos.

—Qué dichosa debe estar á vuestro lado la tia Petra,—le dijo un día Catalina:—sois tan amable y tan bondadosa.

Magdalena, no pudiendo resistir á esta insinuación indirecta, le contestó sentándose á su lado:

—¿Quereis venir á vivir tambien conmigo?

Catalina la miró asombrada, y meneando en señal de duda la cabeza, le contestó:

—Estoy cierta de que pensais lo que decís, porque sois demasiano buena para burlaros de una pobre vieja como yo. Pero ¿como podría ser? Ya manteneis á la tia Petra, y todos sabemos que no contais con más recursos que las ganancias del trabajo de vuestras manos. La carga sería demasiado pesada.

—No os inquieteis por eso,—le contestó Magdalena.—Es verdad que solo puedo contar con lo que gano trabajando, pero hasta ahora me ha bastado y sobrado.

Catalina, sin embargo, continuó poniéndole otros reparos, pero Magdalena los desvaneció uno tras otro, y la infeliz, que nada apetecía tanto, acabó por aceptar la oferta.

Magdalena temió al principio que las dos mujeres no se llevaran bien, pero afortunadamente sucedió lo contrario, porque eran antiguas conoci-

das. Catalina, además, no dió á su bienhechora motivo alguno de arrepentirse de haberla recogido, y le servía de mucho, para cuidar de Petra que era inválida, para barrer y limpiar la casa, para cocinar y para coser y remendar la ropa. Como tenia la vista muy cansada, cometia sendas equivocaciones, en las que fingia Magdalena no reparar, por no apenarla, tomando en cuenta la buena voluntad con que se afanaba por servir de algo: pero, por la noche, deshacia secretamente la costura de que Catalina se venagloriaba. Magdalena habia calculado, al traer á su casa á Catalina, que sus gastos se acrecentarian en proporción al numero de personas, es decir se triplicarian, pero halló que cuando vivia sola gastaba la mitad que ahora y que el mantenimiento de tres personas no costaba más que doble suma que el de un solo individuo. Al reflexionar en esto no pudo menos de exclamar:

—Es lastima que los pobres no se asocien para vivir juntos cómodamente en vez de vivir miserables y solos.

Dos meses poco más ó menos despues de haber recibido en su casa á Catalina, en un día muy frio al dejar su habitación para ir al pueblo, divisó Magdalena un anciano sentado sobre el umbral de su puerta, y reconoció en el al viejo Miguel